



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 29 de diciembre de 2014

1. – Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 5 de noviembre de 2014.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN. –

2. – Se acuerda aprobar certificaciones de obra.

3. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 8.780, de fecha 15 de diciembre de 2014, de aprobación de certificaciones de obra.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

4. – Se acuerda adjudicar el contrato de servicios de seguros de esta Diputación Provincial a las siguientes compañías:

– A Surne, Mutua de Seguros, el lote n.º 1 «Seguro colectivo de vida», en el precio de 92.714,23 euros, IVA exento; lote n.º 2 «Seguro de accidentes», en el precio de 17.376,32 euros, IVA exento; lote n.º 6 «Seguro de accidentes colectivo de Bomberos Voluntarios de la Diputación de Burgos», en el precio de 17.916,53 euros, IVA exento.

– A HDI Hannover International, S.A., el lote n.º 3 «Seguro de responsabilidad civil», en el precio de 35.000 euros, IVA exento.

– A AXA Seguros Generales, S.A., el lote n.º 4 «Seguro todo riesgo daños materiales», en el precio de 36.665,77 euros, IVA exento.

– A Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., el lote n.º 5 «Seguro de la flota de vehículos y maquinaria», en el precio de 26.856,79 euros, IVA exento.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS. –

5. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria para la selección de Entidades Locales que formen parte del Plan de Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes para las Entidades Locales de la provincia de Burgos para 2015, con un presupuesto de 50.000 euros.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y MAQUINARIA. –

6. – Se acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Club de Amigos del Perro Perdiguero de Burgos.



7. – Se acuerda conceder a diversas Entidades Locales una prórroga hasta el 30 de octubre de 2015, para justificar las ayudas concedidas dentro de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo, año 2014.

CULTURA Y TURISMO. –

8. – Se acuerda aprobar la relación de alumnos admitidos en la Residencia Universitaria «San Agustín», que asciende a 73 alumnos.

9. – Se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria de becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria «San Agustín», durante el curso académico 2014/2015.

10. – Se acuerda aprobar el préstamo temporal por parte del Museo de Burgos de la obra «Maceppa», para la realización de una exposición organizada por la Institución Fernán González, del 20 de enero al 28 de febrero de 2015, en Burgos.

11. – Se acuerda resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones, para la restauración de iglesias 2014, por importe total de 600.000 euros.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD. –

12. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a diversas actividades deportivas y aprobar comisiones de servicio circunstanciales.

MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES. –

13. – Se acuerda conceder a diversas Entidades Locales una prórroga hasta el 30 de junio de 2015, para la justificación de las ayudas concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para las necesidades derivadas de las infraestructuras relacionadas en el ciclo integral del agua, para el año 2014.

14. – Se acuerda aceptar las renunciaciones de los Ayuntamientos de Santa Inés y Gumiel de Mercado a la subvención concedida por importe de 3.000 euros a cada uno, para la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2014.

PERSONAL. –

15. – Se acuerda otorgar a trabajadores de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud las correspondientes insignias conmemorativas por cumplimiento de años de permanencia en el servicio.

VÍAS Y OBRAS. –

16. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario y laboral interino-eventual adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de noviembre de 2014.

PROTOCOLO. –

17. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.



URGENCIA. –

18. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios. –

1. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de ampliación del plazo de ejecución del contrato de redacción de las Normas Urbanísticas Municipales y Plan Especial del conjunto histórico de Poza de la Sal, condicionado a la acreditación de informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

19. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 24 de febrero de 2015.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel